

MINISTERIO DE FINANZAS PÚBLICAS
GUATEMALA, C. A.

ACUERDO MINISTERIAL DE PRESUPUESTO NÚMERO 104-2016

Guatemala, 02 de junio de 2016

EL MINISTRO DE FINANZAS PÚBLICAS,

CONSIDERANDO:

Que la Dirección Financiera del Ministerio de Finanzas Públicas, solicita autorización a una modificación presupuestaria en la Entidad Obligaciones del Estado a Cargo del Tesoro, destinada a financiar a las entidades beneficiadas, con fuente 41 Colocaciones internas, Bonos del Tesoro de la República de Guatemala 2016, conforme lo estipula el Artículo 2 del Decreto número 29-2016 del Congreso de la República de Guatemala, Ley para la Viabilización de la Ejecución Presupuestaria y Sustitución de Fuentes de Financiamiento al Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal 2016; y Disposiciones para la Profesionalización y Carrera Pública Administrativa;

CONSIDERANDO:

Que se llenaron los requisitos legales correspondientes y que se cuenta con el Dictamen número **254** de fecha **- 1 JUN 2016**, emitido por la Dirección Técnica del Presupuesto;

CONSIDERANDO:

Que al tenor de lo que preceptúan los artículos 13, 29 y 29 Bis del Decreto número 101-97 del Congreso de la República de Guatemala, Ley Orgánica del Presupuesto, la asignación presupuestaria no obliga a la realización del gasto y las autoridades de la Dirección Financiera del Ministerio de Finanzas Públicas y de las autoridades involucradas, serán autorizadores de egresos en cuanto a sus respectivos presupuestos; por lo que, quedan bajo su responsabilidad la modificación propuesta y la utilización correcta de los créditos aprobados;

POR TANTO:

Con base en lo que establece la literal b), numeral 2, Artículo 32 del Decreto número 101-97 del Congreso de la República de Guatemala, Ley Orgánica del Presupuesto;

ACUERDA:

ARTÍCULO 1. Aprobar dentro del presupuesto de egresos vigente de la Entidad Obligaciones del Estado a Cargo del Tesoro, la modificación presupuestaria contenida en el comprobante forma CO2, que a continuación se indica:

Hoja número 2 del Acuerdo Ministerial de Presupuesto por la cantidad de Q1,336,292,991 a favor de la Entidad Obligaciones del Estado a Cargo del Tesoro.

MINISTERIO DE FINANZAS PUBLICAS
GUATEMALA. C. A.

COMPROBANTE NÚMERO	INSTITUCIÓN	FUENTE DE FINANCIAMIENTO		VALOR Q	
		ORIGEN	DESTINO	DÉBITO	CRÉDITO
	TOTAL:			<u>1,336,292,991</u>	<u>1,336,292,991</u>
26	Obligaciones del Estado a Cargo del Tesoro			<u>1,336,292,991</u>	<u>1,336,292,991</u>
	Ministerio Público			<u>490,756,991</u>	<u>490,756,991</u>
		21		100,000,000	
		31		94,157,564	
		32		95,567,899	
			41		490,756,991
		52		148,632,224	
		61		49,418,895	
		71		2,980,409	
	Organismo Judicial	11	41	235,900,000	235,900,000
	Corte de Constitucionalidad	11	41	13,000,000	13,000,000
	Universidad de San Carlos de Guatemala	52	41	50,000,000	50,000,000
	Fideicomiso de Transporte de la Ciudad de Guatemala (Fidemuni)	61	41	50,000,000	50,000,000
	Programa de Incentivos Forestales (PINPEP)	21	41	126,636,000	126,636,000
	Clases Pasivas Civiles del Estado (Decreto número 24-2016)	11	41	300,000,000	300,000,000
	Instituto de la Defensa Pública Penal	11	41	20,000,000	20,000,000
	Instituto Nacional de Ciencias Forenses de Guatemala	11	41	20,000,000	20,000,000
	Contraloría General de Cuentas	11	41	30,000,000	30,000,000

Fuentes de Financiamiento:

- 11 Ingresos corrientes
- 21 Ingresos tributarios IVA Paz
- 31 Ingresos propios
- 32 Disminución de caja y bancos de ingresos propios
- 41 Colocaciones internas
- 52 Préstamos externos
- 61 Donaciones externas
- 71 Donaciones internas